



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 01/2026

REFERENCIA: Servicios de Consultoría para la UOC de la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez.
OBJETO: Informe de Evaluación Técnica
EXPEDIENTE: MCN N° 01/2026 – ID 479093

Introducción:

En fecha 29 de diciembre del 2025, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Secretaria General, recinto del Palacete Municipal, situado en calle Pedro Juan Caballero esq. Mcal. López – Dr. Cecilio Báez – Caaguazú – Py, atento a las disposiciones del Art. 37, inciso b) de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, que establece los casos de no conformación de Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes

- El presente llamado tuvo inicio en fecha 05/12/2025 con los documentos de la convocatoria.
- El sistema de adjudicación adoptado es por total.
- La comunicación de la convocatoria en el SICP fue realizada en fecha 10/12/2025 y su publicación tuvo lugar el 16/12/2025.
- La entrega de ofertas en doble sobre fue fijada para para el día 29/12/2025, a las 07:30 horas, y la apertura de ofertas técnicas en la misma fecha, a las 08:00 horas.

Acto de Apertura de Sobres

En la fecha y hora señaladas, la Unidad Operativa de Contratación Institucional procedió a realizar la apertura de sobres de las ofertas técnicas, cuyo detalle consta en el Acta de Apertura labrada en oportunidad, al cual se remite la Unidad Operativa de Contratación (UOC)

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico
1	4198657-1	RAMON PAREDES BENITEZ	ramon-paredes@hotmail.com

Se procedió al descubrimiento del único sobre de la oferta técnica (Sobre N°1) conservando el Sobre N° 2 para su oportunidad, verificándose los recaudos básicos de manera preliminar y al solo efecto de dejar constancia en forma enunciativa de las documentaciones presentadas en el acta de apertura labrada en oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente

Aclaraciones y respuestas.

- **RAMON PAREDES BENITEZ:** No se le ha requerido documentos formales, por ende, no acompaña respuestas.


Abg. Clara Maylin Agüero
Responsable de UOC





**MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL**

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISION: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

Documentos de las ofertas:

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	RAMON PAREDES BENITEZ
	CUMPLE/NO CUMPLE
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente (*)	Otra etapa
Formulario de presentación de propuesta técnica, de acuerdo al formato establecido en la sección "Formularios PBC. (*)	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada (con certificación de firmas) *	Otra etapa
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica(**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes- Personas Físicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

Análisis de documentos sustanciales

El oferente consultor **RAMON PAREDES BENITEZ** ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañada, a saber: a) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC y c) Identidad del Firmate e inscripción como contribuyente a satisfacción.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente consultor **RAMON PAREDES BENITEZ**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial requeridos en esta etapa, por cuanto resulta analizable técnica y económicamente. A continuación se procede a abordar la única oferta elegible, resultando:

Requisitos documentales de condiciones de participación no sustanciales:

Clarita Maylin Agüero
Abg. Clara Maylin Agüero
 Responsable de UOC



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
 RUC 80022992 - 4
 Mcal. Francisco Solano López c/ Pedro Juan Caballero
 muni-cecilio-baez@hotmail.com
 Teléfono: 021-3280447

MISSION: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

El consultor RAMON PAREDES BENITEZ ha arrimado todos los recaudos documentales a satisfacción, conforme a la tabla que antecede y acredita que su actividad se halla vinculada al rubro ofertado.

Capacidad legal:

A los efectos de la verificación comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 75 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis:

Requisitos Exigidos en el PBC	RAMON PAREDES BENITEZ
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple
Según Constancia N° 8709195 de la SFP, el oferente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaria General el oferente no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.	

Evaluación de oferta técnica:

En aplicación de Art. 75 del Decreto 2264/2024, se procede a efectuar la calificación de las ofertas conforme a la matriz de evaluación prevista en las bases concursales, de cuyo examen surgen los siguientes resultados:

1) RAMON PAREDES BENITEZ

Consultoría de UOC			
ITEM	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
a	FORMACIÓN PROFESIONAL	40 PUNTOS	40 PUNTOS
a.1	- Título de grado en contabilidad, derecho o administración legalizado por el MEC: 25 puntos . (Para acreditar presentar copia simple de título Universitario). - Especialización, posgrado o maestría en área del consultor: 5 puntos por cada certificación o diploma, hasta 15 puntos . El curso especialización, posgrado o maestría debe tener al menos 100 horas de duración. (Para acreditar presentar copias de certificados de posgrados o diplomas.).	40 PUNTOS	40 PUNTOS
Valoración: Acredita título de Derecho expedido por la Universidad Nacional del Este: 25 puntos . Acredita 3 Certificados capacitación relacionadas al área del consultor (Especialización en Administración Pública, Pos grado en Diplomado en Contrataciones Públicas, Profesionalización en compras públicas): 15 puntos			
b	EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	40 PUNTOS	40 PUNTOS
b.1	- 40 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral de los últimos 10 años (2015	40 PUNTOS	40 PUNTOS

Abg. Clara Maylin Agüero
 Responsable de UOC



**MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL**

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López c/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISION: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

	<p>al 2024) en servicios de Consultoría de UOC en instituciones públicas o privadas. Será acreditada mediante contratos suscritos o constancias expedidas por las instituciones.</p> <p>- 20 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral de los últimos 5 años (2020 al 2024) en servicios de Consultoría de UOC en instituciones públicas o privadas. Será acreditada mediante contratos suscritos o constancias expedidas por las instituciones.</p> <p>- 10 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral de los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024) en servicios de Consultoría de UOC en instituciones públicas o privadas. Será acreditada mediante contratos suscritos o constancias expedidas por las instituciones.</p>		
<p>Acredita experiencia en servicios de consultoría en proyectos de obras en el segmento de los últimos 10 años (2015 al 2024) en Servicios de Consultoría de UOC, en base a los siguientes contratos, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contrato 2015 "Consultoría UOC" para la Municipalidad de Juan E. O'Leary. ✓ Contrato 2016 "Consultoría UOC" para la Municipalidad de Juan E. O'Leary.. ✓ Contrato 07/2017 "Consultoría UOC" para la Municipalidad de Itakyry. ✓ Contrato 02/2018 "Consultoría UOC" para la Municipalidad Juan E. O'Leary. ✓ Contrato 01/2019 "Consultoría UOC" para la Municipalidad de Repatriación. ✓ 02/2019 "Consultoría UOC" para la Municipalidad de Tembiapora. ✓ Contrato 04/2020 "Consultoría UOC" para la Municipalidad de San Cristóbal. ✓ Contrato 03/2021 "Consultoría UOC" para la Municipalidad de San Cristóbal. ✓ Contrato 2022 "Consultoría UOC" para la Municipalidad de Juan León Mallorquín. ✓ Contrato 2023 "Consultoría UOC" para la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López. ✓ Contrato 02/2024 "Consultoría UOC" para la Municipalidad de Naranjal. <p>Calificación: 40 puntos. Se le otorga la calificación máxima en el apartado 1 del Factor Experiencia del Consultor, ya que demuestra experiencia cubriendo el segmento - periodo comprendido entre el 2019 y 2024 (presenta contratos por cada año, a partir del año 2019).</p>			
c	PROPUESTA METODOLÓGICA Y PLAN DE TRABAJO	20 PUNTOS	20 PUNTOS
c.i	<p>La calificación máxima de este factor será 20 (veinte) puntos.</p> <p>- Se otorgarán 20 puntos a la metodología y plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar</p> <p>Se otorgarán 15 puntos al oferente que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar.</p> <p>Se otorgará 10 puntos a la metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar.</p>	20 PUNTOS	20 PUNTOS
<p>El consultor presenta metodología y plan de trabajo de actividades a satisfacción con todos os requerimientos. Elaboración del Plan relevamiento de datos, Cronograma de Trabajo y Metodología de Trabajo.</p> <p>La Metodología de trabajo y cronograma de actividades presentadas demuestran conocimiento fehaciente y en detalle respecto a la prestación de servicios requeridos, siendo presentada la propuesta del servicio con claridad y en concordancia a los términos de referencia.</p> <p>Calificación: 20 puntos</p>			
Total		100 PUNTOS	100 PUNTOS

Capacidad Financiera

Requerimientos	Cumple/ No Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024)	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024)	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera	

Clarita
Abg. Clara Maylin Agüero
Responsable de UOC





**MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL**

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISION: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

a. Balance General, Estado de Resultados, de los 3 años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL.	N/A
Formulario 501 de los 3 años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
c. Formulario 502 de los 3 años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	N/A
d. Formulario 515 de los 3 años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de IRP	Cumple
e. Formulario 120 de los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024) contribuyentes sólo del IVA General	N/A

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS: CONTRIBUYENTE DE IRP

Requisitos Mínimos	Año 2022	Año 2023	Año 2024	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente						
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024)						
INGRESO	188.225.769	335.176.921	313.367.939	836.770.629	278.923.543	2,85
EGRESO	13.622.742	264.957.757	14.889.340	293.469.839	97.823.280	
Endeudamiento: pasivo total / activo total						
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024)						
EGRESO TOTAL	157.142.725	12.819.336	271.827.249	441.789.310	147.263.103	0,53
INGRESO TOTAL	188.225.769	335.176.921	313.367.939	836.770.629	278.923.543	

Experiencia Requerida

Experiencia requerida	Cumple/ No Cumple
<p>Experiencia requerida</p> <p>Mostrar la experiencia en Consultoría de UOC con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dentro de los años 2015 al 2024 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p>	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Copias de contratos suscritos o constancias expedidas por las instituciones. (Se encuentra en la Matriz de evaluación de calidad)	Cumple

Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica Requerida	Cumple/ No Cumple
Los factores se hallan determinada en la matriz de evaluación de calidad	Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo (Se encuentra en la Matriz de evaluación de calidad)	Cumple

Conclusión General

Maylin
Abg. Clara Maylin Agüero
Responsable de UOC





MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISION: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

De la evaluación de cada uno de los factores de calificación, surge que el Consultor RAMON PAREDES BENITEZ, al obtener una calificación total de 100 (cien) puntos, HA CALIFICADO suficientemente a la siguiente etapa de evaluación económica respectiva, se recomienda providenciar la notificación y convocatoria al oferente para la apertura de sobre de oferta de precio respectivo.

ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Clara Maylin Agüero
Abg. CLARA MAYLIN AGÜERO
Responsable de UOC





MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISION: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : Unidad Operativa de Contratación
DE : Secretaria General
FECHA : 29 de Diciembre de 2025
REF. : MCN N° 01/2026 para "Servicios de Consultoría para la UOC de la
Municipalidad de Dr. Cecilio Báez" – ID N° 479093.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) respecto a las personas vinculadas de las firmas consultoras, en los siguientes términos:

a) Consultor **RAMON PAREDES BENITEZ**

- El señor **RAMON PAREDES BENITEZ** no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez.

Atentamente.

Estelvina Villasanti
Abg. **ESTELVINA VILLASANTI**

Secretaria General

Abg. Estelvina Villasanti

Secretaria General

Municipalidad Dr. Cecilio Báez





MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISION: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

CONSTANCIAS DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO que RAMON PAREDES BENITEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 4198657, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
4.198.657	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	FACULTAD DE ECONOMIA	PROFESOR ADJUNTO	CARGO PERMANENTE	2/25	111	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
4.198.657	MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BAEZ	ASESOR EXTERNO DE UOC	CONTRATADO	10/2025	145	
4.198.657	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE)	DOCENTE	PERMANENTE	10/2025	111	
4.198.657	MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA A LA INTENDENCIA	CONTRATADO	11/2025	145	
4.198.657	MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN	ASESOR DE MECP	CONTRATADO	11/2025	145	
4.198.657	MUNICIPALIDAD DE TAVAPY	SERVICIOS DE GESTION DE CONTRATACIONE PUBLICAS	CONTRATADO	11/2025	145	

Fecha de Emisión: Dec 18, 2025 2:41 PM



Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Clarita

Abg. Clara Maylin Agüero
Responsable de UOC

